



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00240484-UNC-ME#FL Licencia Prof. Voltarel

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la **Profesora Silvina María VOLTAREL (Leg 80.427)**.

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Silvina Voltarel fue designada en un cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en las Cátedras Observación y Práctica de la Enseñanza I y II – Sección Italiano (RHCD 16/22).

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra **OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA I y II –Sección Italiano-** a la **Profesora Silvina María VOLTAREL** (Leg 80.427) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril hasta el 1 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.

MEG

